DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura | Pamplona, 6 de noviembre de 1997 | NUM. 23

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. CARLOS GARCIA ADANERO

SESION CELEBRADA EL DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 1997

ORDEN DEL DIA

— Pregunta sobre las plantillas de los Institutos de Enseñanza Secundaria para el curso 1997-1998, formulada por el Sr. Cristóbal García (SPN).

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir un informe con un plan para la instalación de taquillas individuales en todos los centros escolares de primaria y secundaria, formulada por el Sr. Cristóbal García (SPN).

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 35 minutos.

Pregunta sobre las plantillas de los Institutos de Enseñanza Secundaria para el curso 1997-1998, formulada por el señor Cristóbal García (Pág. 2).

Abre la sesión el Vicepresidente de la Comisión, señor García Adanero, y cede la palabra al señor Cristóbal García (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra»), a quien responde el Consejero de Educación y Cultura, señor Marcotegui Ros (Pág. 2).

Interviene el señor Cristóbal García en el turno de réplica, a quien contesta el Consejero (Pág. 4).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 2 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 4 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir un informe con un plan para la instalación de taquillas individuales en todos los centros escolares de primaria y secundaria, formulada por el señor Cristóbal García (Pág. 6).

El señor Cristóbal García toma la palabra para la defensa de la moción (Pág. 6).

En el turno a favor intervienen el señor Eza Goyeneche (G.P. «Unión del Pueblo Navarro») y las señoras Matías Angulo (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra»), Arboniés Bermejo (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra») y Errazti Esnal (G.P. Mixto) (Pág. 7).

Toma la palabra el señor Cristóbal García (Pág. 9).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 27 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 31 minutos.

El señor Cristóbal García da lectura del texto definitivo de la moción (Pág. 10).

Se procede a la votación de la moción y se aprueba por unanimidad (Pág. 10).

Se levanta la sesión a las 17 horas y 31 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 35 MINUTOS.)

Pregunta sobre las plantillas de los Institutos de Enseñanza Secundaria para el curso 1997-1998, formulada por el Sr. Cristóbal García (SPN).

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Buenas tardes, señoras y señores. Se inicia la sesión de la Comisión de Educación y Cultura, cuyo orden del día tiene dos puntos. El primero es la pregunta sobre las plantillas de los institutos de Enseñanza Secundaria para el curso 1997-1998, formulada por el señor Cristóbal García. El señor Cristóbal tiene un tiempo de diez minutos para realizar la pregunta o las consideraciones que estime oportunas.*

SR. CRISTOBAL GARCIA: *Muchas gracias, señor Presidente. El texto de la pregunta es suficientemente extenso como para, partiendo de él, concluir exactamente qué es lo que pretende mi grupo. Resumiendo, y por no repetir lo ya expuesto en el texto de la pregunta, tendría dos vertientes. Por una parte, nuestro grupo ha visto con preocupación cómo al principio de este nuevo curso escolar ha habido una asignación de plantillas a los centros de ESO, sobre todo al segundo ciclo, que nosotros hemos entendido que suponía una reducción a lo que había el año pasado. Y a la vez hemos creído ver una aplicación de criterios distintos que habrán justificado esta supuesta reducción. Por tanto, lo principal que nos mueve a plantear esta pregunta ante la Comisión de Educación es saber si esta percepción que tiene nuestro grupo es correcta o no lo es. Y, en segundo lugar, además de saber qué criterios se han aplicado y qué consecuencias han tenido los mismos, a mi grupo le gustaría saber y valorar con estos datos si la aplicación de los criterios de la Logse para la ESO puede estar en peligro al haberse modificado los criterios de plantillas.*

Como esta pregunta ya tuvo en su momento una explicación ante la prensa, quisiera simplemente recordar que en aquel momento ya se dijo la importancia que esta cuestión tenía para nuestro grupo para valorar lo sucedido con los pactos firmados entre el PSOE y el Gobierno de Navarra para el año 97. Porque, a nuestro entender, una mala aplicación de la Logse en el tema de plantillas sería una cuestión cualitativa, y, por tanto, para cerrar o no cerrar nuestra valoración sobre lo sucedido en el año 97, nos parece interesante el resultado de esta comparecencia o de la respuesta que se dé a esta pregunta.

Así mismo, nos gustaría dejar bien claro, como ya se dijo en su momento, que ni mi grupo parlamentario ni mi partido han tenido parte en esta modificación supuesta de criterios de plantillas y que, por tanto, no se siente partícipe de la decisión que tomó en su momento el Departamento.

Hechas estas salvedades, creo que en el texto de la pregunta se detalla suficientemente y que no hace falta más explicación previa. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Gracias, señor Cristóbal. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Presidente. Con mucho gusto voy a proceder a dar respuesta a las ocho preguntas formuladas por el portavoz del grupo socialista en relación con las plantillas de profesorado en este curso 97-98.*

La primera pregunta se refiere a los criterios seguidos por el Departamento de Educación para fijar las plantillas en los institutos de Enseñanza Secundaria para el curso 97-98. Sucintamente se los refiero.

En primer lugar, la consideración del tipo de enseñanzas impartidas en cada centro.

En segundo lugar, el número de alumnos matriculados en el centro y en cada uno de los grupos que constituyen la estructura académica de ese centro.

En tercer lugar, lo previsto en el Decreto Foral 25/1997, de 10 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento orgánico de los institutos de Educación Secundaria en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra, que fija aspectos muy importantes en esta cuestión, tales como los órganos colegiados de gobierno, órganos unipersonales de gobierno, los órganos de coordinación docente, departamentos didácticos, departamentos de orientación, departamentos de actividades profesionales externas, tutores y la comisión de coordinación pedagógica.

En cuarto lugar, las instrucciones contenidas en la Orden Foral 229/97, de 20 de junio, del Consejero de Educación y Cultura del Gobierno de Navarra, por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los centros docentes que imparten el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Curso de Orientación Universitaria, cursos de REM, Formación Profesional, ciclos formativos y los programas de garantía social sostenidos con fondos públicos y dependientes del Departamento de Educación y Cultura. Orden Foral que se dicta en desarrollo del Decreto anterior y que contiene diversos aspectos relativos a la jornada, distribución de horario, horario personal del profesorado, asignación de grupos, turnos, edificios y horarios y órganos de coordinación docente.

En quinto lugar, la Resolución 609/95, de 23 de mayo, del Director General de Educación, por la que se dan instrucciones para la organización de la atención a la diversidad en el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria en los centros públicos de la Comunidad Foral de Navarra.

En sexto lugar, la Resolución 638/96, de 11 de junio, del Director General de Educación, por la que se dan instrucciones para la organización de la atención a la diversidad durante la implantación del segundo ciclo de Educación Secundaria Obligatoria en los centros públicos de la Comunidad Foral de Navarra.

Toda esta normativa está a su disposición y la pueden estudiar con más detalle. En todo caso, yo les puedo facilitar las instrucciones. De todas ellas se derivan las obligaciones docentes y no docentes del conjunto de profesores y, además, como han podido observar, toda la serie de instrucciones organizativas de la actividad académica de los centros.

La segunda pregunta se refiere al número de profesores y grupos de cada instituto de Educación Secundaria durante el curso 97-98 y su comparación con los habidos en el curso anterior. Yo facilitaré al portavoz del grupo socialista, que se ha interesado por ello, una fotocopia donde se recogen todos estos datos pormenorizados centro por centro. No obstante, creo yo que no es el momento de leerlos uno por uno, pues sería largo y tedioso. Solamente me voy a limitar a leer la suma total, que quizá puede ser indicativo de lo que ha sucedido en relación con el problema fundamental que le preocupa al portavoz del Partido Socialista, y es qué ha sucedido sobre las plantillas.

En concreto, el número de profesores ha aumentado en veinte respecto del año pasado. Salvo error, que no creo que exista, en el 96-97 estaban registrados 2.533'9 profesores, y en el 97-98 están registrados 2.551'8 profesores. Consecuentemente ha habido un incremento de 17'9 profesores. Las décimas no les sorprendan puesto que se refiere a jornadas completas de profesor, luego son 9 jornadas, no es que el Departamento tenga la capacidad de trocear al profesor.

Y en relación con el número de grupos, existen siete grupos menos que el año pasado. En concreto en el curso 96-97 estaban organizados 1.110 grupos y en el 97-98 están organizados 1.103 grupos, lo cual hace que la ratio de profesor-aula haya mejorado ligeramente. En concreto el año pasado eran 2'214 profesores por aula y este año son 2'244 profesores por aula. Si esto, a su vez, lo relacionan con otro dato que aquí no está recogido, puesto que no era de interés, pero sí que puede ser

significativo, y es el hecho de que la matrícula haya disminuido en torno a los 3.000 alumnos en las enseñanzas secundarias, puede ser indicativo de una planificación más holgada, más flexible o más cómoda, con menos rigideces que la que se pudo registrar el año pasado.

En relación con la tercera cuestión, que se refiere a peticiones de plantilla realizadas por los centros de institutos de Enseñanza Secundaria en sus previsiones para el curso 97-98 y el número de los realmente enviados por la Administración, deben ustedes conocer lo siguiente. El proceso de planificación escolar anual, del que se derivan las necesidades de personal, se elabora desde el Departamento conforme a la situación general del sistema educativo, la oferta y la demanda de puestos escolares y aplicando los criterios generales establecidos que les he referido al principio. Las demandas de algún centro, hechas sin considerar la situación general y el resto de parámetros planificadores, no constituyen una petición formal a la que deba darse la correspondiente respuesta por parte del Departamento, dado que olvida intereses generales y sólo recoge intereses particulares. Es importante que no perdamos de vista esta percepción, si no, si la planificación se hiciera desde cada uno de los centros que no tienen la visión general de cómo está organizado, sobre todo, en centros que concurren en una misma localidad, no habría manera de poder organizar el sistema educativo. Eso no quiere decir que la inspección, centro por centro y a lo largo de los meses que dura esta planificación, no debata una por una todas las necesidades aparentemente detectadas o registradas con los directores y los equipos directivos de los centros hasta llegar a fijar una planificación.

Respecto de la pregunta número cuatro, sobre el impacto que la determinación de la plantilla para cada centro ha supuesto en la programación del curso escolar en los distintos institutos de Enseñanza Secundaria, debo decirles que no hemos entendido el sentido de la palabra impacto. Puede asegurarse que, si está connotado negativamente, el impacto en los centros ha sido nulo. Dicho de otro modo, la plantilla no ha supuesto en ningún caso merma alguna en cuanto a la atención educativa, habida cuenta el proceso de planificación referido anteriormente. De hecho se han escolarizado todos los alumnos sin tensiones dignas de ser destacadas.

En relación con la pregunta número 5, si se ha dado algún caso en algún instituto de Enseñanza Secundaria que por falta de profesorado no se hayan podido crear nuevas aulas, la respuesta es no. En absoluto. Esto es así y encuentra sentido si lo referimos con lo respondido a la pregunta número tres, acerca de cuál es la planificación que se establece con carácter general en el propio Departamento de Educación después del estudio pormenorizado por parte de la inspección de cada una de las necesidades registradas en cada uno de los centros.

En relación con la pregunta sexta, sobre el número de nuevas aulas existentes en el actual curso escolar, creo que está respondida en la pregunta número dos, que se refería al número de profesores y de grupos. Los términos grupo y aula al menos desde la perspectiva que entendemos son sinónimos. Consecuentemente, no existe número de aulas nuevas, sino existen, en todo caso, siete aulas menos.

En relación con la pregunta número siete, si se han reducido los grupos previsibles de atención a la diversidad en alguno de los institutos de Enseñanza Secundaria, la respuesta es no. En absoluto, por lo que respecta a la iniciativa de la Administración. Es posible que algún centro lo haya hecho porque no lo haya considerado una atención prioritaria y haya utilizado los recursos en otro tipo de atención. Pero, desde luego, no desde la perspectiva de la propia Administración. En cualquier caso se han atendido todas las peticiones habidas.

Y en relación con la última pregunta, sobre la valoración del Departamento de la situación de cada centro respecto a sus necesidades de profesorado, la valoración del Departamento es que los centros están perfectamente dotados de profesorado en este momento.

Y, señor Presidente, esto es todo lo que tenía que responder.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Muchas gracias, señor Consejero. Señor Cristóbal, tiene cinco minutos para hacer la réplica.*

SR. CRISTOBAL GARCIA: *Muchas gracias, señor Presidente. Tengo que reconocer que al no haberse detallado algunos datos y al no conocer con detalle la cuestión, mi grupo tendrá que posponer la valoración definitiva que haga de la cuestión que se ha planteado. En este sentido, me gustaría también conocer las posturas del resto de los grupos, como creo que permite el Reglamento, y esto también nos servirá para llegar a una valoración total.*

De todas formas, voy a dar una respuesta limitada a la cuestión que nos ocupa. Creo que la clave está en la respuesta que se ha dado al punto tercero, si entendemos que, previamente a que el Departamento decida qué plantillas envía a cada centro, lo que hacen los centros son meramente peticiones y, como no tienen una visión general, se pueden atender o no atender y lo que importa, lo definitivo es la planificación que haga la Administración. Está claro que seguramente de la planificación que ha hecho la Administración no habrá habido ningún impacto negativo ni habrá habido falta de profesorado para nuevas aulas, ni habrá habido pro-

blemas con la diversidad que origine el Departamento. Por tanto, lo que debiéramos debatir, a mi entender, es la autonomía de los centros, si en aplicación de la nueva concepción que la Logse quiere dar a la enseñanza, la autonomía de los centros es tan pequeña que éstos se limitan a hacer sugerencias a la Administración las cuales podrán ser o no atendidas.

Creo que en el fondo de la cuestión, sobre qué valor le damos a esta autonomía de los centros, estamos en posturas distintas. Creo que los centros que se han creído la Logse y donde el profesorado está más motivado en esta cuestión, se han creído la autonomía del centro y han creído que podían hacer propuestas de atención a la diversidad o distribución del centro, y si luego no han sido correspondidas por la Administración en su planificación pues todo esto se les derrumba. Creo que el nudo gordiano de la cuestión es ése. Ya digo que en este momento, sin haber estudiado los datos con detalle, no me atrevo a sacar conclusiones de en qué grado se ha respetado esa autonomía y en qué grado, digamos, se ha actuado contra ella. Creo que es la cuestión principal de todo lo que he oído.

No sé si la pregunta elaborada por nuestro grupo la hemos redactado mal, pero nuestra intención era oír hablar algo de los centros de Enseñanza Secundaria de la red privada, de la red concertada. Y, sin embargo, por lo menos por lo que deduzco de las ratios y del número de alumnos, creo que sólo se han aportado valoraciones respecto a la red pública. Esa es la impresión que me ha dado desde el principio.

Por tanto, poco más me queda que decir. Es una pregunta con respuesta oral. Tenemos los datos con los que responde el Departamento. Ya digo que a mí me parece que donde está el origen de las diferencias es en la concepción y en la importancia que le damos a la autonomía de los centros, a la luz de lo que de ello dice la Logse, y echo en falta algunos datos. Pero bueno, como toda respuesta, es un material para que el grupo siga trabajando y para sacar conclusiones que se puedan concretar en otras medidas.

De todas formas, no sé si mi grupo al tomar esta iniciativa había detectado un malestar real en los centros de Enseñanza Secundaria. Por la respuesta del Consejero, creo que ese malestar parece que nos lo hemos inventado. Y ahí está la cuestión. No creo que sea el momento de dar una respuesta definitiva. Simplemente diré que seguiremos valorando esta cuestión porque nos parece importante que los criterios con los que se aplique la fijación de plantillas en los centros sean unos criterios en los que todos los grupos, o por lo menos los grupos mayoritarios, nos podamos entender, porque así se hará una buena aplicación de la Logse. En caso contrario, creo que se quebraría un espíritu de trabajo en común que mi grupo defiende. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Gracias, señor Cristóbal. Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Presidente. Qué duda cabe que la respuesta a la pregunta tercera es importante. Y, según cómo entendamos la pregunta y la respuesta, sacaremos conclusiones transcendentes.*

En primer lugar, la autonomía de los centros no alcanza estas cuestiones. La autonomía de los centros que reconoce la Logse no alcanza cuestiones de planificación, sino cuestiones meramente de orden académico, esto es, de cómo ordenar los contenidos académicos y las programaciones de aula y las programaciones de los centros, pero no alcanza la estructura organizativa en lo que se refiere a espacios físicos y a necesidades de personal. Eso es una competencia que tiene registrada la Dirección General o el Departamento de Educación por el simple hecho de que es el responsable de la Administración o de los recursos públicos de la manera más eficiente posible.

O sea que los centros no tienen por qué definir el número de unidades, el número de profesores y la organización. Esto es sustancial. ¿Quién define cuántos profesores se requieren en un determinado centro? ¿Es el propio director? ¿O es la inspección, conocedora de la demanda y la oferta y las posibilidades de ese centro y no juzgado aisladamente sino en relación con el centro de al lado?

Les pongo un ejemplo. Un centro puede registrar una necesidad de diez alumnos para organizar un determinado curso, y el centro de al lado de una misma localidad puede estar registrando la necesidad de ocho alumnos para organizar otro curso equivalente. Si la organización la hacen los centros tendremos ahí para atender a dieciocho alumnos, 4'5 profesores. Lo cual no es ni más ni menos disparate que el de saber que se requieren 4'5 profesores y que ha sido determinada la necesidad por los directores. Si lo hace el Departamento esos diez alumnos por un lado y esos ocho por otro son dieciocho y se organiza un solo curso en esa única localidad y se requieren 2'24 profesores.

Si estuviéramos hablando exclusivamente de uno o dos centros no tendría importancia, pero si estamos hablando de sesenta y tantos centros tiene mucha importancia, desde la perspectiva de quién debe planificar de manera racional los centros.

A los directores no es que les falte buena fe, mucha experiencia y ganas de hacer. Les puede faltar, sencillamente, información. Estos problemas se plantean fundamentalmente con el problema de la escolarización en zonas urbanas, donde concurre más de un centro; menos, lógicamente, en zonas

rurales, aunque también. Porque si la planificación la hace un director, es posible que un director tenga tendencia a organizar una asignatura optativa con cuatro alumnos nada más, y digo cuatro porque se ha dado el caso. Sin embargo, si la planificación la hace el Departamento, es posible que se organice esa optativa con cuatro alumnos, pero es posible que no se organice. Todo dependerá de qué efecto general tenga esa decisión unilateral tomada por un director. De ahí que la cuestión sea sumamente importante. ¿Quién debe determinar los recursos humanos necesarios para un centro? ¿Cada director solo o, sencillamente, debe haber un órgano rector que, con carácter general y con criterios de coordinación, lo haga por encima de todos ellos?

Si vamos a lo primero, la inspección sobra y, además, es posible que nos encontremos con programaciones disparatadas. Si vamos a lo segundo, es posible que nos encontremos con organizaciones racionales y, desde luego, no disparatadas desde el punto de vista de las tensiones que se pueden generar por el ejemplo que les he comentado de tener que desplazar a ocho alumnos de un barrio al otro. Prueba de ello es que este curso ha comenzado y todos los cursos comienzan y no se han registrado tensiones dignas de ser destacadas. Por tanto, la cuestión me parece sustancial.

En resumidas cuentas, lo que se puede deducir es que no ha habido reducción de plantilla, como en la pregunta en principio parece sospecharse, puesto que todo el preámbulo desde ahí se plantea. No ha habido reducción de plantilla como así se ha manifestado por algún tipo de sindicato al comienzo del curso, ni tampoco ha habido modificaciones de los criterios. Los criterios son los de siempre. Y, en todo caso, si se ha introducido alguno nuevo ha sido para mejorar las organizaciones que hasta el momento se han planteado aprovechando la experiencia que año a año vamos teniendo.

En relación con la red privada, desde luego, la respuesta no se refiere a la red privada, primero porque en la pregunta no queda claro. Y es que, además, no tiene sentido, porque la red privada se organiza desde otra perspectiva, no la organiza el Departamento. El Departamento lo único que hace es concertar aulas y la referencia es a las aulas concertadas, y éstas son producto de un acto administrativo que se hace público en el Boletín Oficial de Navarra y que todos ustedes conocen. En este momento no tengo el número de aulas autorizadas en Secundaria Obligatoria respecto del año pasado, pero creo que serán las mismas, si no es alguna menos. Nada más, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Gracias, señor Consejero. De acuerdo con lo establecido en el artículo 189 del Reglamento, el resto de los grupos pueden fijar su posición sobre este tema con un tiempo máximo de cinco minutos. ¿Algún grupo quiere fijar su posición? Visto que ninguno de los grupos quiere hacer uso de ese tiempo, suspendemos la sesión durante dos minutos para que el señor Consejero abandone la sala y pasaremos al segundo punto del orden del día.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 17 HORAS Y 2 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 4 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir un informe con un plan para la instalación de taquillas individuales en todos los centros escolares de primaria y secundaria, formulada por el Sr. Cristóbal García (SPN).

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Se reanuda la sesión. Pasamos al segundo punto del orden del día, que es el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a remitir un informe con un plan para la instalación de taquillas individuales en todos los centros escolares de primaria y secundaria, formulada por el señor Cristóbal. Para su defensa, tiene la palabra el señor Cristóbal por un tiempo de quince minutos.*

SR. CRISTOBAL GARCIA: *Muchas gracias, señor Presidente. Pasamos de las plantillas a las taquillas con mucha rapidez, pero creo que es importante que pasemos de la enseñanza en abstracto a uno de los puntos fundamentales de la enseñanza, como son los alumnos, y en este caso los niños. Creo que para entender la moción que se presenta ante esta Comisión...*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Señorías, les agradecería que hicieran el favor de atender a quien está hablando. Gracias.*

SR. CRISTOBAL GARCIA: *Tanto como atender no hace falta, simplemente me daría por satisfecho con que dejen a quien quiera atender que me pueda oír. Decía que para entender la moción que nos va a ocupar lo que queda de Comisión, hay que pasar de la política educativa en abstracto a una de las partes fundamentales de la enseñanza, como son los niños. Por tanto, mi grupo al presentar esta moción quiere hacerlo desde el punto de vista del alumnado.*

Digo esto poniéndome la venda antes de la herida, porque ya sé que un tema como el que hoy nos ocupa plantea algunos problemas. Creo que la moción, y malo es que yo lo diga, ha provocado algunos comentarios en la sociedad navarra, con lo cual parece deducirse que su planteamiento es atinado en este momento. Se han escuchado, también, voces que ponen algún tipo de pegas. Se dice

que tal vez todos los centros no estén preparados para poder instalar taquillas, que algunos claustros temen por los problemas de robos que puedan ocurrir. Algunos padres dicen que las tareas que tienen que hacer sus hijos todas las tardes les exige llevar los libros, porque las tareas las hacen con los libros, etcétera. Reconociendo que la aplicación de esta moción o de lo que en ella se propone, en el caso de que sea aprobada, tiene algunas dificultades, creo que no quita para que el fundamento sobre el que se sustenta sea un fundamento de entidad.

Realmente es un espectáculo lo que podemos ver todos los días por las calles de nuestra ciudad, por no referirnos a otras ciudades y a otros pueblos de Navarra, en el que observamos todos y cada uno de los que estamos aquí cómo niños de una estatura bien pequeña llevan a las espaldas unos fardos más propios de épocas de esclavitud que del siglo XX. Por tanto, nuestro grupo cree que es una cuestión que hay que solucionar y que hay que abordar desde la Administración.

La solución que nosotros planteamos tiene dos vertientes: por una parte, que se atiendan las recomendaciones que hace la Unión Europea sobre la instalación de taquillas en los centros educativos y, por otra parte, que se haga desde la Administración una campaña de sensibilización del alumnado y de las familias para que, en la medida de lo posible, los efectos negativos que tiene la obligación de transportar los libros sean lo menos negativos posibles. Incluso, por qué no, ya que hablamos de una sensibilización del alumnado, de las familias y también de los centros, podrían abordarse en esa campaña algunas otras cuestiones relativas a los lugares donde se sientan los niños, a sus actitudes y, digamos, al riesgo durante todo el día en la vida escolar de adoptar actitudes excesivamente sedentarias y posturas que pueden ser negativas para su desarrollo.

Nuestro grupo cree que aquí hay un campo importante de trabajo en el que se pueden hacer actuaciones que pueden ser positivas desde la Administración de cara a la sensibilización. Por eso la moción, que se justifica por lo que en ella se plantea y por las palabras que yo he dicho, pide las dos cuestiones: por una parte, que se aborde un estudio respecto a la posibilidad de que se pongan taquillas en los centros y, por otra parte, esta campaña de sensibilización.

A la espera de lo que diga el resto de los grupos, doy por defendida la moción. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Muchas gracias, señor Cristóbal. ¿Qué grupos quieren intervenir en el turno a favor? Señor Eza, tiene la palabra.*

SR. EZA GOYENECHE: *Buenas tardes. A nuestro grupo le parece interesante la iniciativa. Incluso a mí me ha gustado la amplia perspectiva que se ha planteado sobre realizar otros aspectos que pueden incidir en la calidad de las horas que pasan los alumnos en los centros. Como padre, y me gusta remitirme a mi experiencia personal para que no digan que los políticos hablamos siempre a humo de paja –en efecto, tengo cuatro hijos de los cuales tres llevan la famosa mochila e incluso una de las hijas tiene problemas de espalda aunque no por la mochila–, realmente me da pena que vayan con semejantes talabartes, pero creo honestamente, después de pensarlo e incluso de agradecerle al proponente la moción, porque hasta ahora no había caído en la cuenta de esta circunstancia, para qué voy a decir lo contrario, que las taquillas en sí mismas no son suficientes para resolver el problema, que esto debería venir acompañado de otras medidas, incluso de un cambio de actitud por parte del profesorado, porque, por ejemplo, si van a hacer tareas en casa de seis asignaturas, se llevan seis libros.*

Sobre este tema hay alguna experiencia, por ejemplo en el Colegio Público de Iturrama, donde han hecho en los armarios empotrados que diseñó el Ayuntamiento una especie de compartimentos. Iba a decir, para ser más expresivo, como si fueran nichos, porque no están cerrados, y una puerta conjunta es la que los cierra. Esto lo han aplicado en quinto y en sexto, y están muy contentos porque el resultado es bueno. También hay que decir que la experiencia les ha salido un poco cara, es decir, ha costado dinero al centro. En este sentido, la experiencia es tan positiva que están pensando en ampliar a otros cursos la misma iniciativa.

Pero, claro, no nos vamos a mover solamente por el gasto que suponga en sí, sino, como muy bien dice el proponente, significa que haya un planteamiento global, y éste sería un paso interesante que también tendría que concienciar a los propios claustros. Hoy mismo comentaban que, evidentemente, estas taquillas deberían estar en el aula, porque a la salida, por ejemplo, de mil quinientos alumnos del Instituto Plaza de la Cruz, el follón que se organiza ahí es impresionante. ¿Cómo se puede hacer eso? Pues probablemente donde se puede controlar la situación es en el aula, el delegado de curso tiene su llave y dice: señores, cinco minutos para recoger las mochilas y cinco minutos para dejarlas. Pero no todas las aulas reúnen condiciones como para plantear eso, entonces habría que ir a los pasillos y habría que tomar alguna serie de medidas.

En este sentido, creo que valdría la pena que nos tomáramos algo más de tiempo, no para demorar el asunto, ni mucho menos. Quizás la propuesta no debería emplazarse a un tiempo tan breve, por-

que podríamos correr el riesgo de poner en marcha una iniciativa interesante sin las suficientes garantías de éxito y, sobre todo, de continuidad. No vaya a ser que a la vuelta de unos meses estén las taquillas y veamos que los alumnos terminan llevándose las mochilas.

Tampoco creo que haya problemas de robos si estas taquillas están en las aulas y hay un responsable en ese centro. Como digo, no tiene cada uno su llave individual, sino que están abiertas y hay una única llave que cierra todas las taquillas. En ese sentido, nosotros nos sumamos a la iniciativa en su conjunto, además, creemos que introduce otras cuestiones interesantes.

También habría que cuidar en los centros otros elementos de tipo arquitectónico, para que, por ejemplo, al salir de clase no tengan que bajar muchas escaleras; habría una serie de cosas. En definitiva, nosotros nos manifestaremos a favor siempre y cuando hagamos un planteamiento yo creo que experimental, donde los centros planteen qué cursos podrían ser los que harían el experimento. También habría que calcular el coste para que no se nos diga en un momento determinado que para algunas iniciativas hay dinero y para otras no.

En principio, creemos que ésta es una medida que podría ser pionera en la línea de la perspectiva tan amplia que aquí se ha planteado, siempre y cuando el proponente nos diera más tiempo para que se estudiara esta iniciativa y tuviéramos mayores garantías de éxito y de continuidad. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Gracias, señor Eza. Señora Matías, tiene la palabra.*

SRA. MATIAS ANGULO: *Nosotros nos vamos a mover en la misma línea que la del portavoz que me ha precedido. Efectivamente, pensamos que hay que saber cuánto dinero costaría esta solución y que tiene que ser conjunta, eso está claro, y también estamos de acuerdo en lo de la mentalización del profesorado. En ese sentido, propondríamos una experiencia piloto en distintas localidades para ver cómo van funcionando las taquillas individuales, aunque hemos visto en los medios de comunicación que incluso existe la posibilidad, y posiblemente surja de aquí a un mes, de que se pongan de moda las mochilas con ruedas, y a lo mejor se soluciona todo el problema. Pero no estaría mal hacer un estudio para ver cuánto nos cuesta poner las taquillas individuales y si realmente en los centros donde se pongan cumplen el fin para el que se ponen. Apoyamos esta idea. Nada más.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Gracias, señora Matías. Señora Arboniés, tiene la palabra.*

SRA. ARBONIES BERMEJO: *Gracias, señor Presidente. Me voy a manifestar en la línea de los portavoces anteriores, en el sentido de que hay cosas positivas en lo que nos propone el señor Cristóbal, aunque también hay dudas, como algunos han manifestado. Me parece positivo que se haga un estudio sobre cuánto costarían estas taquillas y que se intente aliviar el peso de las mochilas. Luego, habría que pensar en otros pesos que también llevan encima, que de esos algún día tendríamos que hablar.*

La semana pasada, al leer esta moción, lo primero que hice fue fue abrir la mochila de mi hija, que está en tercero de ESO, para ver si todo lo que iba en esa mochila era realmente necesario. No les voy a decir todo lo que salió, pero, desde luego, considero que el 25 por ciento no era necesario. Con lo cual, llevo una semana cuestionando qué cosas se meten en la mochila: desde el álbum de no sé quién, hasta las zapatillas de no sé cuántos, es decir, un montón de cosas. Algunos hemos estudiado con bastantes asignaturas, pues hemos estudiado en centros bilingües y eso te hacía llevar un montón de libros, y también sabemos qué es tener un espacio. Algunos lo hemos tenido en casa porque no teníamos taquillas en los centros y hemos aprendido a llevar solamente lo imprescindible porque pesaba.

En cuanto al segundo punto, la campaña del buen uso y que se habitúen al uso de las taquillas, yo secundaría la propuesta que ha hecho el portavoz de UPN, el señor Eza. Me parece muy importante hacer una experiencia piloto, porque miedo me da que hagamos las taquillas y que sigan llevándose el álbum o los patines incluso –yo he oído que algunos se han llevado hasta patines–. Entonces, secundaría esa propuesta de una experiencia piloto.

En cuanto a la campaña, me parece bien. Además, tiene que ser mucho más amplia, no solamente en cuanto al uso de las taquillas, y tiene que ir dirigida al alumnado y a los padres, porque realmente se está llevando más peso del necesario. Ya que la portavoz del CDN ha mencionado lo de los famosos carritos, es verdad que algunos alumnos rehúsan llevarlos por el ruido que meten, pero también sería otra medida.

De todas formas, creo que la idea es buena, aunque realmente será cuestionada y habrá que hacer alguna matización. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Gracias, señora Arboniés. Señora Errazti, tiene la palabra.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, Presidente. Arratsalde on. Me posiciono a favor de la moción, pero también con las dudas y las aportaciones que ha habido.*

La verdad es que si a mí me revisaran el bolso ahora mismo, seguramente me pasaría lo mismo que a los alumnos de secundaria, y me imagino que a las demás señoras aquí presentes también. A los niños y a las niñas les ocurre exactamente igual. Creo que, además de instar al Gobierno a que haga una serie de cambios, es fundamental lo que también se ha aportado por otros portavoces: el peso que debería tener la familia en la educación de nuestros hijos. Los padres y madres, lo mismo que somos responsables de que nuestros hijos se pongan la ropa adecuada y tengan la higiene adecuada, también deberíamos calcular el peso que llevan. A partir de hoy, igual me lo aplico en mi bolso, o por lo menos prometo pensármelo. Mis hijos todavía son pequeños y solamente llevan lo necesario para la gimnasia, con lo cual no tengo el problema que tiene el señor Eza, pero me tocará, como a todos.

En la moción se hace referencia a los carritos. Yo también uso carrito de la compra cuando me toca ir al supermercado, pero la verdad es que me parece que se están cuestionando. De hecho, aparecen publicaciones en las que se dice lo peligroso que empieza a ser su uso y aconsejan que no se usen como sistema nuevo. Por lo menos, los médicos lo están cuestionando. Como yo no tengo acciones en una fábrica, no quiero hacer tampoco campaña en contra de estos carritos, pero, desde luego, me parece que este tipo de cosas son una referencia peligrosa porque no están comprobados. Entonces, si se cuestiona que puede haber riesgos, es mejor que los eliminemos, por si acaso.

La verdad es que ésta no es una experiencia pionera, tengo entendido que en Galicia se puso en marcha una experiencia de este tipo en alumnos mayores para guardar los cascos de las motos porque venían de lejos y tenían mucho material que llevar. Otra cosa que me vino a la cabeza cuando leí la moción fueron las películas americanas, ésas en las que ligan estupendamente bien dejando las cosas durante los recreos. Bueno, si les damos alguna alegría a los chiquillos, bendito sea el cielo. De todas maneras, creo que deberíamos dejar bien claro al final de esta tarde y cuando se apruebe la moción del Partido Socialista que nosotros somos responsables, como padres y madres, de que nuestros hijos lleven lo necesario.

Por otra parte, hay que hacer una reflexión en el sistema educativo, que viene a ser el planteamiento de los deberes escolares, no porque yo esté en contra, además, ahora mismo no me posicionaría, porque, en definitiva, también hay que estudiar en casa, pero sí, quizás, tendríamos que plantearnos otras posibilidades nuevas o combinadas para no tener que andar transportando todo esto. Las taquillas pueden ser un buen sistema, pero coincido con el portavoz de UPN en que también deberíamos plantearnos que esa experiencia se hiciera en diferentes localidades y en unos determinados niveles para empezar.

Estamos de acuerdo con el primer punto de la moción. En cuanto a lo del primero de diciembre nos parece también muy precipitado. Supongo que el portavoz del Partido Socialista lo habrá contrastado y se podrá hacer, pero a priori nos parece un poco precipitado. La parte final del segundo punto, en el que se hace mención a una campaña para que se haga buen uso de las mochilas, nos parece bien, lo que pasa es que cuando dice que se habitúen a las futuras taquillas individuales nos parece que primero tendremos que saber a qué estamos diciendo que sí o que no, por lo tanto, se debería eliminar del texto concreto de la moción, si el proponente lo tiene a bien. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Muchas gracias, señora Errazti. Señor Cristóbal, tiene la palabra.*

SR. CRISTOBAL GARCIA: *Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que yo pensaba que el mayor placer de la Comisión de Educación era reñir con el señor Marcotegui, pero ya veo que me da mucho más placer el que por fin encontremos un punto en el que todos estamos de acuerdo. Estoy casi convencido de que los muchos cuchicheos que ha habido durante toda la sesión versaban sobre la cuestión, con lo cual creo que también en la misma Comisión se demuestra que el tema es cuando menos interesante y que tiene más importancia de la que a primera vista parecía tener.*

Acepto totalmente lo que se plantea sobre los carritos de ruedas. Lo puse en el texto de la moción porque en los trabajos en los que me basé se citaban, pero es verdad que hay traumatólogos que tienen una opinión contraria, ya que se adopta una postura que no es natural. Decían en el mismo trabajo –supongo que todos lo leímos– que la postura natural para empujar cosas es la que se emplea con los carritos del aeropuerto, pero, claro, no es fácil imaginar a los niños por la calle con un carrito de aeropuerto, aunque alguno lo llenaría, eso está claro. También hay escolares del sexo masculino que tienen rechazo a estos carritos porque parece que van a la compra, lo cual plantearía también problemas de sexismo que habrá que superar.

En relación con lo que decía el señor Eza respecto de los problemas de espalda, yo recibí bastantes llamadas sobre esta cuestión. En concreto un traumatólogo me decía que para algunos problemas de espalda –me citó escoliosis y otro nombre que ahora no me atrevo a repetir porque seguro que diría una barbaridad– recomiendan llevar pesos en la espalda. Pienso que los argumentos que doy en la introducción que he hecho a la moción, seguramente, desde el punto de vista médico, no he

de decir que no se sostienen, pero están en debate, eso está claro. Creo que que es bueno que la sociedad sepa que nos preocupamos, que lo abordamos y que intentamos darle una solución.

Desde luego, acepto todas las sugerencias que se han hecho por parte de todos los grupos. En ese sentido, y por ser concreto, propondría que en el texto que se apruebe se suprima lo de "antes del primero de diciembre". Incluso, no tengo ningún problema como proponente para no poner ninguna fecha, sabiendo que el Departamento, una vez que conozca la voluntad de todos los grupos, va a abordar la cuestión en el plazo que quiera. Por tanto, no necesito poner dos meses ni tres ni cinco. Espero que el Departamento se lo tome tan en serio como aquí y que lo haga en el momento en que se pueda hacer.

Entonces, el texto sería: "Instar al Gobierno de Navarra a que remita al Parlamento un informe con un plan para la instalación de taquillas individuales en –y aquí quitaría lo de todos los centros– centros escolares navarros de educación primaria y secundaria, de forma experimental, previendo su extensión futura a todos los centros, con detalle del coste que tendría la aplicación de dicho plan en los Presupuestos Generales de Navarra". Por tanto, estoy haciendo una propuesta en la que yo creo que recojo todo lo que se ha dicho sobre esta cuestión, pero, si no es así, podríamos hacerlo de otra forma.

Para la segunda cuestión, que es "instar al Gobierno de Navarra para la realización de una campaña...", propongo que hagamos un receso para buscar entre todos una buena redacción.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Se concede un receso de cinco minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 17 HORAS Y 27 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 30 MINUTOS.)

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Reanudamos la sesión. Señor Cristóbal, tiene la palabra.*

SR. CRISTOBAL GARCIA: *Propongo que el segundo punto de la moción sea el siguiente: "Instar al Gobierno de Navarra para la realización de una campaña de sensibilización de toda la comunidad educativa para que los escolares navarros hagan buen uso de las mochilas escolares". Quitaríamos lo de las taquillas porque parece que es un añadido que no aporta nada.*

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Gracias, señor Cristóbal. Supongo que todos han escuchado la nueva redacción que ha leído el señor Cristóbal, por lo tanto, si se acepta la misma, pasaríamos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobada la moción presentada por el señor Cristóbal por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 31 MINUTOS.)